



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Distrital "Rufino José Cuervo"

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según
Resolución No. 3571 del 11 de Diciembre de 1.992

Confiere a

Marco Tulio Caicedo Quintero

C.I. No. 791005-10982 de Usme - Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



Dejano

Registro Interno

Acta No. 05

Folio No.

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 6 de Diciembre de 1.992

Acta de Grado



COLEGIO DISTRITAL
"RUFINO JOSE CUERVO"

Carrera 11 N. 22-23 Sur Barrio Piedad

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los SEIS (6) días del mes de DICIEMBRE de 1998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL "RUFINO JOSE CUERVO" Institución aprobada hasta 1996 inclusive, en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 3571 del 11 de Diciembre de 1992

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE CAICEDO QUINTERO MARCO TULIO
C.C. ó T.I. No. 291005 - 10982 de SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del Acta original general No. CINCO (05) de fecha 6 DE DICIEMBRE DE 1996 que consta de _____ alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA RODRIGUEZ ALBA YANETH y se cierra con el nombre de VALENCIA ARIAS DIANA ANDREA

Firmada y sellada por **ORLANDO ARDILA PINTO** Rector y **ALBA INES BEJARANO MARTINEZ** Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 6 días del mes de DICIEMBRE de 1998

La constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 10 del Decreto 180 de 1981.

No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Colegio Distrital
RUFINO JOSE CUERVO
[Signature]
ORLANDO ARDILA PINTO
C.C. No. 17.009.004 de Bogotá

Colegio Distrital
RUFINO JOSE CUERVO
[Signature]
ALBA INES BEJARANO MARTINEZ
C.C. No. 29.100.005 de Bogotá

República de Colombia

**LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FORMACIÓN EN SALUD
ESAF**

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Autorización Oficial Resolución No. 2920 del 16 de Septiembre de 1999

Secretaría de Educación de Bogotá.



Acta Individual de Certificación Número 292-2007

**El Consejo de Dirección de la Escuela de Administración y Formación en Salud
-ESAF-**

Sesión del día 03 de agosto de 2007

CONSIDERANDO QUE:

Marco Tulio Caicedo Quintero

Documento de Identidad 79.728.695 de Bogotá

SE LE CONFIERE

El Certificado de Aptitud Ocupacional de:

Técnico Laboral

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de:

Técnico Auxiliar de Enfermería

Duración 1.800 Horas

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta Individual de Certificación en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de agosto de 2007.

Directora Académica

Secretaria Académica

Anotado al Folio 128 del Libro de Registro No. 3

*La República de Colombia y
en su Nombre*



La Escuela de Administración y Formación en Salud
-ESAF-

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Autorización Oficial Resolución No. 2920 del 16 de Septiembre de 1999
Secretaría de Educación de Bogotá.

Confiere A:

Marco Tulio Caicedo Quintero

Identificada con C.C. 79.728.695 de Bogotá

El Certificado de Aptitud Ocupacional de:

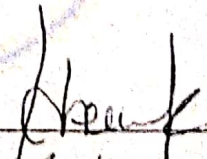
Técnico Laboral

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de:

Técnico Auxiliar de Enfermería

Duración 1.800 Horas


Directora Académica


Secretaria Académica

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de agosto de 2007

Anotado al Folio 128 del Libro de Registro No. 3



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA, D.C.

Secretaría
Salud

Resolución No 8132 de 28/08/2007

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CAICEDO QUINTERO MARCO TULIO Identificado(a) con CC número 79728695 expedida en SANTA FE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE ADM. Y FORM. EN SALUD "ESAF" el día 11/08/2007 y registrado en el libro 3 Folio 128 año 2007
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a CAICEDO QUINTERO MARCO TULIO identificado(a) con CC número 79728695 expedida en SANTA FE DE BTA para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 28/08/2007

ORIGINAL FIRMADO POR
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS.

Directora de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Victor Sánchez
Reviso : Yudy Rodríguez

Bogotá, D.C. 5 de Septiembre 2007
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Marco Tulio Caicedo Quintero
CC. # 79728695 BTA
Firma

Bogotá sin indiferencia